



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

1030

Bitácora: 23/G1-0175/02/24

Oficio N°: 03/ARRN/0600/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 13 de marzo de 2024

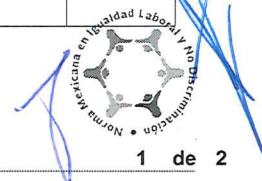
EJIDO CHUNHUAS Y SUS ANEXOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Febrero de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/0707/2023 de fecha 02 de Mayo de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO CHUNHUAS Y SUS ANEXOS, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-CHU-001/14, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 571.500 Metros cúbicos	25	229	253	27040939	27040963
EJIDO CHUNHUAS Y SUS ANEXOS, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-CHU-001/14, Madera motoaserrada, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 31.500 Metros cúbicos	5	254	258	27040964	27040968
EJIDO CHUNHUAS Y SUS ANEXOS, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-CHU-001/14, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 125.880 Metros cúbicos	10	259	268	27040969	27040978
EJIDO CHUNHUAS Y SUS ANEXOS, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-CHU-001/14, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 225.331 Metros cúbicos	20	269	288	27040979	27040998
EJIDO CHUNHUAS Y SUS ANEXOS, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-CHU-001/14, Madera motoaserrada, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 45.000 Metros cúbicos	8	289	296	27040999	27041006
EJIDO CHUNHUAS Y SUS ANEXOS, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-CHU-001/14, madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 1,003.500 Metros cúbicos	50	297	346	27041007	27041056
EJIDO CHUNHUAS Y SUS ANEXOS, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-CHU-001/14, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Metopium brownei</i> , (Chechen), 154.347 Metros cúbicos	20	347	366	27041057	27041076
EJIDO CHUNHUAS Y SUS ANEXOS, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-CHU-001/14, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Piscidia piscipula</i> , (Jabín), 94.515 Metros cúbicos	10	367	376	27041077	27041086
EJIDO CHUNHUAS Y SUS ANEXOS, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-CHU-001/14, puntas y ramas, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 183.286 Metros cúbicos	5	377	381	27041087	27041091
EJIDO CHUNHUAS Y SUS ANEXOS, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-CHU-001/14, carbón vegetal, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 15,274.000 Kilogramos	4	382	385	27041092	27041095



AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039
Tels:; www.gob.mx/semarnat





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

1030

Bitácora: 23/G1-0175/02/24

Oficio N°: 03/ARRN/0600/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 13 de marzo de 2024

EJIDO CHUNHUAS Y SUS ANEXOS, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-CHU-001/14, carbón vegetal, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 23,238.000 Kilogramos	6	386	391	27041096	27041101
EJIDO CHUNHUAS Y SUS ANEXOS, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-CHU-001/14, carbón vegetal, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 8,991.000 Kilogramos	4	392	395	27041102	27041105
EJIDO CHUNHUAS Y SUS ANEXOS, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-CHU-001/14, carbón vegetal, <i>Metopium brownei</i> , (Chechen), 11,025.000 Kilogramos	4	396	399	27041106	27041109
EJIDO CHUNHUAS Y SUS ANEXOS, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-CHU-001/14, carbón vegetal, <i>Piscidia piscipula</i> , (Jabin), 6,751.000 Kilogramos	2	400	401	27041110	27041111

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ING. YOLANDA MEDINA GAMEZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI, 22, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. YOLANDA MEDINA GAMEZ, SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES".

ESTADO DE QUINTANA ROO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.-Presente
Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.- Ciudad.
Minutario

Esta autorizado el C. Daniel May Matos, para oír y recibir notificaciones

YMG/SPA/RSM

